

## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE 1 PUESTO DE TÉCNICO DE PROGRAMA EUROPEOS**

Por acuerdo de 20 de abril de 2026 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la Oferta de Empleo para la contratación de 1 persona con la categoría de técnico de programas para la realización de actuaciones en materia de programas Europeos.

Iniciado proceso de contratación con la publicación de la convocatoria en fecha 21 de abril de 2026 para la cobertura de la plaza indicada bajo la modalidad de un contrato temporal por circunstancias de la producción vinculado a programas financiados con fondos Europeos según recoge la disposición adicional 5ª del RD-Ley 32/2021

Para la selección de la persona candidata se publicó en el boletín del ECYL, en los centros de información juvenil y en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León la oferta de empleo.

Por acuerdo de 8 de mayo de 2026 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se designaron los miembros de la Comisión de Selección para el proceso selectivo citado.

Por acuerdo de 8 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

La Comisión de Selección ha llevado a cabo el proceso de selección según consta en el correspondiente expediente, y propone, en su acta de fecha 21 de mayo de 2026, designar al puesto de trabajo ofertado a la siguiente persona, y la constitución de una bolsa de empleo:

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Puntos</b>
Elvira	Muñoz Crespo	91,5

Considerando todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SE RESUELVE:

Primero.- Designar como titular del puesto de técnico de programas Europeos, a la siguiente persona bajo un contrato temporal por circunstancias de la producción vinculado a programas financiados con fondos Europeos desde el 1/06/2026 hasta el 26/02/2028:

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>DNI</b>
Elvira	Muñoz Crespo	*19*93**R

Segundo.- Constituir una bolsa de empleo con los/as candidatos/as mejor puntuados/as, según lo establecido en el acuerdo de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León desde la fecha 1 de junio de 2026 hasta el 26 de febrero de 2028.

Silvia	Santos Izquierdo	**96***3Q	2
Lucia	Cobos Montes	7*5**030*	3
Elena	Arenales Estévez	*02**63*K	4
Clara	Muñoz Morales	**43**89*	5
Bárbara	Curriel Fernández	**957**8*	6
María	Bello Lorenzo	**473*49*	7
Sandra	Alcalde Bibloei	7**63**5K	8
José Enrique	Llamazares de Prado	**452**0*	9

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Palencia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León, [www.cjcyl.es](http://www.cjcyl.es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palencia, a 22 de mayo de 2026  
La Presidenta del Comisión Permanente  
Del Consejo de la Juventud de CyL



Fdo.: Ainoa Acebes Martín  
Presidenta del CJCyL